

CONCEJO MUNICIPAL

249 SESION EXTRAORDINARIA

Con fecha, 26 de Junio de 1997 y siendo las 15:02 horas, se reúne el Concejo Municipal de Quilleco en sesión extraordinaria con la asistencia de los Concejales Sres. Angel Salas Salas, Demiterio Aranguiz Riquelme, Rodrigo Tapia Avello, Miguel Arriagada Martinez y Cardenio Valenzuela Padilla. Preside la reunión el Sr. Alcalde titular Don Ramón Rioseco Guajardo y actúa como Secretario Don Luis Aldo Cid Anguita.

Materias a tratar:

- I.- Modificación Presupuestaria Departamento de Salud.
- II.- Asignación Municipal a Funcionarios de Salud.

A la hora indicada, el Sr. Alcalde abre la Sesión y solicita al Secretario que de lectura al oficio Nº 095 del Departamento de Salud mediante al cual se remite adjunto al Concejo una solicitud de modificación presupuestaria y el listado de funcionarios con los respectivos montos de Asignación Municipal, otorgada a la eficiencia, iniciativa y responsabilidad.

En el mismo oficio se deja constancia que en el listado de funcionarios no se encuentra la Sra. Odette Moreno Herrera, pues ella renunció al Gremio y la Directiva de dicha entidad determinó que la Asignación solo se diera a los funcionarios pertenecientes a él.

I.- Modificación Presupuestaria Departamento de Salud.

El Sr. Alcalde solicita acuerdo del H. Concejo Municipal para efectuar Traspaso en Gastos de Subtítulos a Subtítulos, o a sus Item cuando corresponda, por gastos en Personal no considerados en el Presupuesto inicial año 1997 del Area de Salud:

SUBT.	ITEM	ASIGN.	DENOMINACION	VALORES EN M\$
26			GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	M\$ 2.773.-
31	50		REQUISITOS DE INVERSION PARA FUNCIONAMIENTO	M\$.- 385.-
TOTAL DISMINUCION EN GASTOS				M\$ 3.158.-

21	30		PERSONAL ADCRITO A ESTABLECIMIENTOS	M\$ 3.016.-
21	31		PERSONAL ADMINISTRATIVO DEL SISTEMA	M\$ 142.-
TOTAL AUMENTO EN GASTOS				M\$ 3.158.-

A continuación el Sr. Alcalde complementa la solicitud indicando que los recursos son para financiar la Asignación Municipal que se otorgará a todos los funcionarios de Salud, regidos por el Estatuto de Atención Primaria y deja claramente establecido que el Municipio no otorgará mayores recursos a Salud durante el presente año, porque el compromiso adquirido, al decir que se estaba en un buen pie económico, fue cumplido al entregar cinco millones de pesos adicionales cuando se aprobó el presupuesto de traspaso al área de Salud para el presente año, en razón a esto será de exclusiva responsabilidad del Departamento de Salud cumplir con el financiamiento de la mencionada asignación.

REALIZADAS TODAS LAS ACLARACIONES, EL HONORABLE CONCEJO POR LA UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS ACUERDA APROBAR LA MODIFICACION PRESUPUESTARIA PRESENTADA POR EL EDIL.

II.- Asignación Municipal a Funcionarios de Salud.

El Secretario procede a leer la proposición presentada por el Departamento de Salud con el fin de otorgar una Asignación Municipal a los Funcionarios del mencionado servicio.

a) Funcionarios con Asignación Municipal correspondientes a un 3% y su monto en dinero:

FUNCIONARIO	MONTO \$
1.- GLORIA OVANDO URREA	6.531.-
2.- MONICA SOTO SANHUEZA	4.711.-
T O T A L	11.242.-

b) Funcionarios con Asignación Municipal correspondientes a un 8% y su monto en dinero:

FUNCIONARIO	MONTO \$
1.- GLORIA DIAZ SEGUEL	9.792.-
2.- LIND DIAZ SEGUEL	11.890.-
3.- ORLANDO ESPINOZA ALMENDRAS	7.764.-
4.- JAIME GACITUA SALAZAR	9.792.-
5.- ELIANA NAVARRETE RIQUELME	19.514.-
6.- SANDRA PEREZ GACITUA	9.792.-
7.- CARLOS PETTET DIAZ	14.271.-
8.- JOSE PINAR MALDONADO	9.428.-
9.- SONIA PINO AREVALO	9.428.-
10.- OMAR PINO GONZALEZ	20.563.-
11.- SANDRA REVECO VASQUEZ	17.416.-
12.- RICARDO SALAS ALBORNOZ	8.596.-
13.- LEONEL SANDOVAL HERNANDEZ	9.428.-
14.- JORGE SEPULVEDA ORTEGA	18.465.-
15.- BETTINA SOLAR PADILLA	9.792.-
T O T A L	185.931.-

c) Funcionarios con Asignación Municipal correspondientes a un 11% y su monto en dinero:

FUNCIONARIO	MONTO \$
1.- MARCELA BECERRA RIVAS	30.180.-
2.- HECTOR HERNANDEZ GATICA	12.963.-
3.- MARIA E. IRRIBARRA LIBERONA	37.078.-
4.- GREGORIO JURE ALVAREZ	15.538.-
5.- LUCIA LAGOS MUÑOZ	54.323.-
6.- JAIME REYES GONZALEZ	12.963.-
7.- MARIA SANDOVAL HERNANDEZ	23.947.-
8.- MONICA SEPULVEDA ALMENDRAS	18.177.-
9.- ROLANDO VEJAR VENEGAS	48.802.-
T O T A L	253.971.-

Para financiar esta Asignación Municipal propuesta por el Departamento de Salud se necesita la cantidad de \$ 451.144.- mensualmente. si la cancelación comenzara desde el mes de Junio, significaría un monto anual de \$ 3.158.008.-, correspondiente a los 7 últimos meses del presente año.

La Dirección del Departamento de Salud, Dirección del Consultorio y Asociación Gremial de Funcionarios, velarán por la optimización de los recursos, sin ir en desmedro de la atención al usuario.

La proposición presentada es avalada con la firma de: Luis Brevis Lizama, Jefe de Finanzas; Rolando Vejar Venegas, Director Comunal; Omar Pino Gonzalez, Secretario de la Asociación Gremial de Funcionarios de Salud Quilleco y Jaime Reyes Gonzalez Presidente de la Asociación Gremial de Funcionarios de Salud Quilleco.

El Sr. Alcalde interviene manifestando que esta propuesta fue devuelta a Salud para que fuera rectificado a la brevedad el número de funcionarios del tramo del 3 % ya que el acuerdo de Concejo contempla que en el tramo del 3% deben estar a lo menos los tres funcionarios de mas baja calificación.

Posteriormente el Sr. Alcalde solicita al Secretario que de lectura al Oficio Ordinario. Nº 096 en el cual el Director de Salud emite un nuevo informe en donde propone que los funcionarios Omar Pino Gonzalez y Carlos Pettet Díaz sean ubicados en el tramo del 3% por tener una baja calificación al mismo tiempo emite el siguiente informe de cada uno de ellos:

*** Omar Pino Gonzalez:**

Auxiliar Paramédico de Enfermería del Consultorio de Quilleco. El motivo de su baja calificación está basada en los continuos abandonos de su lugar de trabajo sin autorización de sus superiores, a pesar de haber sido advertido verbalmente por su jefe directo, Doña María Eugenia Iribarra Liberona, Enfermera del Consultorio. Además, se ha sorprendido haciendo tratamientos a pacientes en el Consultorio sin tener ningún tipo de autorización para hacerlo, lo cual puede ser confirmado por personas que lo han sorprendido. Actualmente, su desempeño ha mejorado, pero esto no es motivo para desconocer sus faltas anteriores.

**** Carlos Pettet Díaz:**

Auxiliar Paramédico de Enfermería de la Posta de Rio Pardo. El motivo de su baja calificación se basa en los continuos reclamos de los usuarios de la Posta, de no encontrar al Auxiliar en el establecimiento en días y horario hábil, razón por la cual se quedan sin atención o deben desplazarse hacia Quilleco para recibirla. Los pacientes que acuden relatan que no hay ni siquiera un aviso en la Posta que señale la ausencia del Auxiliar, pues cuando sale a terreno se debe dejar obligatoriamente un letrero visible que debe indicar las Visitas Domiciliarias.

Además, como es difícil verificar en terreno la ausencia del Auxiliar por parte de su jefatura, debido a la distancia, se tiene como antecedente que al tratar de ubicarlo, vía radiocomunicación, la mayoría de las veces no responde al llamado, a pesar de que la radio se encuentra en el Box del Auxiliar Paramédico, lugar donde debe desarrollar su labor.

Ante estas situaciones, incluso por su presentación personal y las condiciones de aseo en que maneja la Posta, se le ha llamado la atención, tanto por el Médico como por la Enfermera, dando respuestas poco convincentes.

En conocimiento de estos antecedentes el Sr. Alcalde somete a consideración del Concejo si los funcionarios Omar Pino Gonzalez y Carlos Pettet Díaz de les otorga una Asignación Municipal de 3% u 8%.

Sometido a votación el resultado es:

* Por la moción del 3% votan el Alcalde y los Concejales Arriagada, Tapia y Valenzuela.

** Por la moción del 8% votan los Concejales Salas y Aranguiz.

En consecuencia por mayoría de votos se acuerda otorgar una Asignación Municipal de 3% a los funcionarios Omar Pino Gonzalez y Carlos Pettet Díaz

Realizado el análisis de la propuesta presentada por el Departamento de Salud y considerando que la calificación de desempeño laboral fue realizada en consenso entre el Personal Administrativo de Salud y representantes del Gremio; el H. Concejo, por la unanimidad de sus miembros acuerda otorgar una Asignación Municipal a cada uno de los funcionarios de Salud en los tramos y montos que a continuación se indican:

a) Asignación Municipal 3%

FUNCIONARIO	MONTO \$
1.- GLORIA OVANDO URREA	6.531.-
2.- MONICA SOTO SANHUEZA	4.711.-
3.- OMAR PINO GONZALEZ	7.711.-
4.- CARLOS PETTET DIAZ	5.351.-

b) Asignación Municipal 8%

FUNCIONARIO	MONTO \$
1.- GLORIA DIAZ SEGUEL	9.792.-
2.- LINO DIAZ SEGUEL	11.890.-
3.- ORLANDO ESPINOZA ALMENDRAS	7.764.-
4.- JAIME GACITUA SALAZAR	9.792.-
5.- ELIANA NAVARRETE RIQUELME	19.514.-
6.- SANDRA PEREZ GACITUA	9.792.-
7.- JOSE PINAR MALDONADO	9.428.-
8.- SONIA PINO AREVALO	9.428.-
9.- SANDRA REVECO VASQUEZ	17.416.-
10.- RICARDO SALAS ALBORNOZ	8.596.-
11.- LEONEL SANDOVAL HERNANDEZ	9.428.-
12.- JORGE SEPULVEDA ORTEGA	18.465.-
13.- BETTINA SOLAR PADILLA	9.792.-

c) Asignación Municipal 11%

FUNCIONARIO	MONTO \$
1.- MARCELA BECERRA RIVAS	30.180.-
2.- HECTOR HERNANDEZ GATICA	12.963.-
3.- MARIA E. IRRIBARRA LIBERONA	37.078.-
4.- GREGORIO JURE ALVAREZ	15.538.-
5.- LUCIA LAGOS MUÑOZ	54.323.-
6.- JAIME REYES GONZALEZ	12.963.-
7.- MARIA SANDOVAL HERNANDEZ	23.947.-
8.- MONICA SEPULVEDA ALMENDRAS	18.177.-
9.- ROLANDO VEJAR VENEGAS	48.802.-

En este mismo acuerdo, se determina que la Asignación Municipal debe ser extensiva a todo el Personal de Salud, regido por el Estatuto de Salud Primaria, por lo tanto, el Director de Salud deberá solicitar a la brevedad posible la Asignación Municipal que será otorgada a la Sra. Odette Moreno Herrera.

No habiendo más que tratar, se levanta la sesión a las 16:23 horas.



LUIS ALDO CID ANGUIA
SECRETARIO MUNICIPAL